

18337 *RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se acuerda declarar la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de la carretera de acceso a la presa de La Tajera, término municipal de Las Inviernas (Guadalajara).*

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de la carretera de acceso a la presa de La Tajera, término municipal de Las Inviernas (Guadalajara);

Resultando que, sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 305/76, de 21 de diciembre; «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 157/76, de 30 de diciembre, y diario «Nueva Alcarria» en su edición del 24 de diciembre; exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Las Inviernas (Guadalajara) durante el período preceptivo;

Resultando que, remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado órgano consultivo con fecha 24 de mayo último haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia;

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo informa el expediente con esta fecha, proponiendo que sea dictado el acuerdo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo es el órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenta del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por las obras de la carretera de acceso a la presa de La Tajera, término municipal de Las Inviernas (Guadalajara);

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública a que se ha hecho referencia precedentemente.

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de la competencia otorgada por los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305/76, de 21 de diciembre, y «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 157/76, de 30 de diciembre, declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras de la carretera de acceso a la presa de La Tajera, término municipal de Las Inviernas (Guadalajara).

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—9 759-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

18338 *ORDEN de 17 de mayo de 1977 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Imos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

1. El Ferrol del Caudillo y Narón.—Plan parcial de ordenación remodelado del polígono «Ensenada de la Gándara». Fue aprobado.
2. Talavera de la Reina.—Proyecto de abastecimiento de agua provisional al polígono «Torreherro». Fue aprobado.
3. Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto de reparación de la red de distribución de agua potable al polígono «Los Gladiolos». Fue aprobado.
4. Tarragona.—Proyecto de derribo de la fábrica de tejidos «Intesa» en el polígono «Riu Clar». Fue aprobado.
5. Dos Hermanas.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Los Montecillos». Fue aprobado.

6. Zumárraga.—Proyecto de explanación y pavimentación alcantarillado y distribución de agua del polígono «Zumárraga». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 17 de mayo de 1977.—P. D., el subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Imos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18339 *ORDEN de 19 de mayo de 1977 por la que el Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Lérida se transforma en Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 3.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 1784/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), fue creado el Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Lérida.

La evolución de la población escolar del área urbana donde está ubicado el mencionado Instituto hace que se produzca una distribución desproporcionada de los escolares entre los distintos Centros docentes. Con el fin de corregir dicha anomalía se hace necesario su clasificación como Instituto Nacional de Bachillerato mixto.

Por todo ello, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

El Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Lérida se transforma en Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 3, con efectos del próximo curso académico 1977-78.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18340 *ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se autoriza la creación de la especialidad de «Asistencia obstétrica» (Matronas) en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.*

Ilmo. Sr.: El Director de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, tiene solicitado de este Departamento, al amparo del Decreto de 18 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), la creación de la especialidad de «Asistencia obstétrica» (Matronas) en la citada Escuela.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, así como los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad de Málaga y el dictamen del Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la creación de la especialidad de «Asistencia obstétrica» (Matronas) en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

2.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18341 *ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se autoriza la creación de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculina y femenina «Raimundo Lulio» en el Colegio Hispano Americano «Vasco de Quiroga», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias tiene solicitado de este Departamento, al amparo del Decreto de 4 de diciembre de

1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la creación de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculina y femenina «Raimundo Lulio» en el Colegio Hispano Americano «Vasco de Quiroga», de Madrid.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto antes mencionado, en relación con el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, así como los favorables informes del Decanato de la Facultad de Medicina y del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la creación de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios masculina y femenina «Raimundo Lulio» en el Colegio Hispano Americano «Vasco de Quiroga», de Madrid, que quedarán adscritas a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

2.º Dejar sin efecto la Orden de 28 de octubre de 1975 que autoriza el funcionamiento provisional de las referidas Escuelas.

3.º Por la Dirección General de Universidades se adoptarán las medidas oportunas para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18342

ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización en centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la materia, título, curso, grado, nombre del autor y de la editorial

1. *Guías didácticas del Profesor* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1971, apartado 1.º).

Ninguna.

2. *Libros del alumno* (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

Física, Química y Ciencias Naturales:

«Ciencias Naturales», curso de acceso a segundo grado, de E. Panadero y otros. Editorial Bruño.

«Ciencias Naturales». Morfos, primer curso de segundo grado, de A. Llerena y otros. Editorial Vicens Vives.

«Física y Química». Electricidad, primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Ciencias Naturales», tercer curso de segundo grado, de Fernando García y otros. Editorial Anaya.

Técnicas de Expresión Gráfica:

«Técnicas de Expresión Gráfica», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Técnicas de Expresión Gráfica». Electricidad, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

Tecnología del Metal:

«Prácticas del Metal», primer curso de primer grado, de Balsero-Ballesteros. Editorial Paraninfo.

«Tecnología Mecánica». Micra, segundo curso de primer grado, de J. María Simó y otro. Editorial Vicens Vives.

«Tecnología del Metal», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Prácticas del Metal», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

Tecnología eléctrica:

«Conocimientos Prácticos de Electricidad», primera parte, segundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Conocimientos Prácticos de Electricidad», segunda parte, se-

gundo curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Tecnología de Electricidad», primer curso de primer grado, de José María Sánchez Marín y otro. Editorial Larrauri.

«Tecnología Electrónica», segundo curso de primer grado, de Justo Ruiz Sánchez. Editorial Luis Vives.

Tecnología Administrativa y Comercial:

«Derecho Empresarial/2», segundo curso de primer grado, de Jaime Moix. Editorial Bruño.

«Matemáticas Administrativo y Comercial», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Estadística/2», segundo curso de primer grado, de José María Olives. Editorial Bruño.

«Cálculo Mercantil», segundo curso de primer grado, de J. Fernández. Editorial Anaya.

«Prácticas de Oficina», segundo curso de primer grado, de Equipo Anaya. Editorial Anaya.

«Técnicas de Comunicación», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

«Contabilidad/2». Carpeta de material auxiliar, segundo curso de primer grado, de J. Moix. Editorial Bruño.

«Prácticas de Oficina/2». Carpeta de material auxiliar, segundo curso de primer grado, de J. Moix y otro. Editorial Bruño.

«Cálculo Mercantil/2». Carpeta de material auxiliar, segundo curso de primer grado, de J. Moix y otro. Editorial Bruño.

«Cálculo Mercantil/2. Comercio». Carpeta de material auxiliar, segundo curso de primer grado, de J. Moix y otro. Editorial Bruño.

«Organización Empresarial Económico Administrativa», segundo curso de segundo grado, de José Manuel Picó. Editorial Picó Amador.

«Relaciones Públicas», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

«Prácticas de Oficina II», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

Lengua Española:

«Lengua Española», primer curso de segundo grado, de J. Jesús Bustos y otros. Editorial Anaya.

«Lengua Española», segundo curso de segundo grado, de J. Jesús Bustos y otros. Editorial Anaya.

«Lengua Española». Voz, curso de acceso a segundo grado, de Bonnin y otros. Editorial Vicens Vives.

Lengua Moderna:

«Francés», curso de acceso a segundo grado, de José María Barrera. Editorial Bruño.

«Francés», primer curso de primer grado, de Luis Grandia Mateu. Editorial Ediciones S. M.

«Francés», segundo curso de primer grado, de Luis Grandia Mateu. Editorial Ediciones S. M.

«Francés», primer curso de segundo grado, de Jesús Cantera y otro. Editorial Anaya.

«Inglés. Fono 2000 My English», primer curso de primer grado, de Mariano Hernández. Editorial Hernández Colorado.

Formación Humanística:

«Formación Humanística». Anthropos, curso de acceso a segundo grado, de Juan Carlos García-Borrón. Editorial Vicens Vives.

Matemáticas:

«Matemáticas», primer curso de segundo grado, de José García y otro. Editorial Marfil.

«Matemáticas», segundo curso de primer grado, de Antonio Villagrà y otro. Editorial Miñón.

«Matemáticas», primer curso de primer grado, de Departamento Pedagógico. Editorial Santillana.

«Matemáticas», primer curso de primer grado, de Leopoldo de Torres y otro. Editorial Marpol.

Seguridad e Higiene en el Trabajo:

«Seguridad e Higiene en el Trabajo», primer curso de segundo grado, de Manuel Riera. Editorial Riera Blanco.

«Seguridad e Higiene en el Trabajo», primer curso de segundo grado, de Jesús Andrés Sánchez. Editorial Luis Vives.

18343

ORDEN de 4 de junio de 1977 por la que se autoriza la creación del Museo Histórico y Etnográfico de la villa de Jávea (Alicante).

Ilmo. Sr.: Con el fin de impulsar el desarrollo cultural de la villa de Jávea, sede de antiguas colonizaciones y donde se conservan en sus estrechas calles y reducidas plazas numerosos vestigios moriscos, junto a interesantes edificaciones, iglesias fortificadas, ruinas de castillos, etc., exponentes todos ellos de un pasado histórico del que es sobradamente conocido el famoso conjunto arqueológico llamado «Tesoro de Jávea», y, por otro lado, contribuir al salvamento, defensa y conservación del patrimonio cultural y artesano en sus diversas peculiaridades y características etnográficas que muestran un modo